



Defensoría del Pueblo  
Tetãygua Ñelpysyrõ

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Misión Institucional "Reafirmar el compromiso institucional de Promover, Proteger y Defender los Derechos Humanos"

### DICTAMEN TÉCNICO - Nº 04/2025

Asunción, 02 de octubre del 2025

**Referencia:** "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" con ID Nº 476.429

**UOC Convocante:** Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

**Área requirente:** Departamento de Suministros

**Funcionario responsable:** Sr. Luis Sellitti

**Dependencia y cargo que desempeña:** Departamento de Suministros, Jefe

**VISTO:** el Art. 40, Inc. "a", de la Resolución DNCP Nº 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

#### **1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La Defensoría del Pueblo, en atención a la necesidad de asegurar el normal funcionamiento de los equipos de impresión de la institución, el Departamento de Suministros ha remitido a la Dirección Administrativa la **solicitud de provisión de insumos (tóners originales/compatibles y cartuchos de tintas originales/compatibles)**, teniendo en cuenta que:

1. El stock actual de consumibles (tóner y cartuchos de tintas) se encuentran en estado crítico, lo que podría afectar la continuidad de los servicios administrativos y misionales de la institución,
2. Los equipos de impresión y copiado actualmente en uso en las distintas dependencias requieren tóners originales/compatibles para un mejor funcionamiento, dado que el uso de insumos no autorizados podría comprometer la vida útil de los equipos, y
3. Para determinados modelos de impresoras - de bajo volumen de impresión y de menor costo operativo - se opta por cartuchos originales/compatibles de alta calidad, con el objetivo de lograr eficiencia económica sin afectar la calidad de impresión ni el rendimiento esperado.

*Luis Sellitti*  
Luis Sellitti  
Jefe del Dpto. de Suministros  
Defensoría del Pueblo

Visión Institucional "Reconocimiento de la Defensoría del Pueblo por su efectiva labor en la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos"



Defensoría del Pueblo  
Tetãygua Ñelpysyrõ

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Misión Institucional "Reafirmar el compromiso institucional de Promover, Proteger y Defender los Derechos Humanos"

Verificadas las especificaciones técnicas remitidas, se observa lo siguiente:

### 1. Tóners Originales/Compatibles (equipos multifuncionales láser - monocromáticas)

- Canon imageRUNNER 1643i / 1643iF → Tóner T-06 negro.
- Canon imageCLASS MF249dw → Tóner 137 negro.
- HP LaserJet Pro M203dw → Tóner 30A (CF230A) negro.
- Condición: **Solo originales/compatibles**, que puedan para garantizar compatibilidad plena, rendimiento de impresión y prolongar la vida útil de los mismos.

### 2. Cartuchos de Tinta Originales/Compatibles (de alta calidad)

- Modelos solicitados: **122 XXL, 662 XXL y 664 XXL (negro y color)**, compatibles con equipos HP DeskJet / Ink Advantage.
- Condición: **Originales/Compatibles de alta calidad**, con chip funcional, reconocimiento por la impresora y rendimiento equivalente al original.

### 3. Requisitos Generales Comunes

- Todos los insumos deben entregarse nuevos, en empaque original de fábrica, identificados con marca, modelo, número de lote y fecha de fabricación/vencimiento.
- El proveedor debe garantizar reposición inmediata en caso de fallas.
- Las tintas y tóners originales/compatibles deben contar con garantía por defectos de fábrica hasta agotar el rendimiento declarado.
- Las tintas y toners originales/compatibles deben asegurar el rendimiento y una vida útil mínima de 1 año en empaque cerrado.

La adquisición solicitada se encuentra amparada por lo dispuesto en:

- **Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas"**, que establece en su artículo 42 la obligación de que las especificaciones técnicas sean claras, objetivas y sin inducir a ventajas indebidas.
- **Ley N° 7408/2025 – Clasificador Presupuestario**, que permite la imputación presupuestaria de útiles de escritorio, oficina y enseres.
- **Principios Rectores de la Contratación Pública**: eficiencia, eficacia, economía, transparencia e igualdad, que orientan la gestión administrativa de las compras públicas.

*Luis Sellitti*  
Jefe del Dpto. de Suministros  
Defensoría del Pueblo

Visión Institucional "Reconocimiento de la Defensoría del Pueblo por su efectiva labor en la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos"



Defensoría del Pueblo  
Tetäygua Ñelpysyrö

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Misión Institucional "Reafirmar el compromiso institucional de Promover, Proteger y Defender los Derechos Humanos"

### 2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

En el marco del presente proceso de contratación para la **adquisición de tóners originales/compatibles y cartuchos de tintas originales/compatibles**, las especificaciones presentadas son objetivas, precisas y adecuadas, ya que aseguran compatibilidad, calidad de impresión, durabilidad de los equipos y eficiencia en la administración de los recursos públicos, en consecuencia, **no se observa restricción indebida, no constituyendo barreras injustificadas para los posibles oferentes.**


### 3. Conclusión.

En virtud a los antecedentes expuestos, el Análisis Técnico realizado y la *fundamentación normativa señalada*, el *Departamento de Suministros considera que la adquisición de tóners originales/compatibles y cartuchos de tinta originales/compatibles* constituye la alternativa más adecuada y eficiente para la institución por las siguientes razones:

1. **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la aprobación de las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS", con ID N° 476.429, por encontrarse ajustadas a las necesidades institucionales y a la normativa vigente.
2. **RECOMIENDA** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la prosecución de los trámites de rigor, conforme al monto estimado y a la modalidad de *contratación que corresponda*,
3. **SE DEJA CONSTANCIA** que la presente adquisición es indispensable para la continuidad de los servicios institucionales - administrativos y misionales – además de la utilización eficiente de los equipos de impresión.

Asimismo, se asegura el cumplimiento de principios de **legalidad, eficiencia, transparencia y razonabilidad** en la Contratación Pública conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su normativa reglamentaria.

**POR LO TANTO**, se recomienda la aprobación de las Especificaciones Técnicas y la Prosecución del Proceso de Contratación Pública para de "ADQUISICIÓN TINTAS Y TONER" con ID N° 476.429

  
**Luis Sellitti**  
Jefe del Dpto. de Suministros  
Defensoría del Pueblo

Visión Institucional "Reconocimiento de la Defensoría del Pueblo por su efectiva labor en la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos"